

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10793** *Resolución de 30 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 39, de 1 de abril de 2017 y números 46 y 74, de 18 de abril y 22 de junio de 2017, respectivamente, aparecen publicadas las bases y modificaciones que van a regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en el Subgrupo C1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica de Policía Local, Categoría Agente.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» número 8089, de 21 de julio de 2017.

De las plazas convocadas, una será provista mediante oposición, por turno libre y otra, mediante concurso-oposición, por turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alquerías del Niño Perdido, 30 de agosto de 2017.–La Alcaldesa, Esther Lara Fonfría.